



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

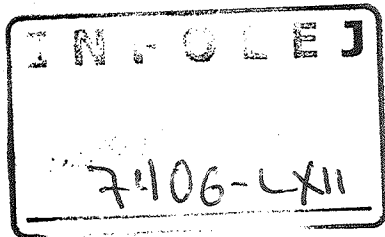
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

El suscrito DIPUTADO LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona, para lo cual hago la siguiente



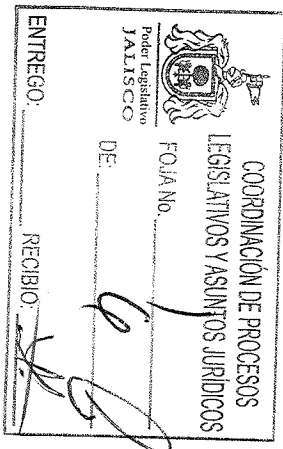
15934

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Vallarta con más de 300 mil habitantes es una ciudad metropolitana y el segundo destino turístico de playa más importante del México. En el mar de Puerto Vallarta, muy cerca de la playa Mismaloya, se encuentran unas peñas impresionantes que destacan en el paisaje, a lo lejos, pareciera que son montañas que salen del mar. Con la erosión causada por las olas han tomado la forma de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

arcos, razón por la que los locales llaman a estas peñas "Los Arcos de Mismaloya".

Estos arcos maravillaron al primer grupo de familias que desde la sierra de Jalisco llegaron el viernes 12 de diciembre de 1851 y se asentaron cerca de la desembocadura del Río Cuale para fundar un nuevo pueblo de pescadores. Por estas impresionantes peñas y la fecha de su llegada, le dieron a su pueblo el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe.

Este nuevo poblado siguió desarrollándose poco a poco y creciendo con la llegada de más familias. En un acto solemne celebrado el 31 de mayo de 1918, el Honorable Congreso de Jalisco le otorgó autonomía y una nueva identidad al pueblo de la comisaría de La Peñas, para reconocerlo oficialmente como municipio y con el nombre de Puerto Vallarta, en honor al jurista y gobernador jalisciense.

En los alrededores de Los Arcos de Mismaloya es posible apreciar desde ballenas jorobadas, delfines, tortugas y una gran diversidad de especies de peces y aves. Muchas de estas especies están el riesgo de extinción. La observación de esta naturaleza atrae todos los días a los turistas y locales.

Actualmente, "los Arcos de Mismaloya son el sitio perfecto para disfrutar del hermoso mar verde-azulado a través del esnórquel, al igual que otras actividades como navegar el perímetro del lugar en

Tercer Exhortativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	FOJA No. 2
DE:	RECIBIO:
ENTREGO:	RECIBIO:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

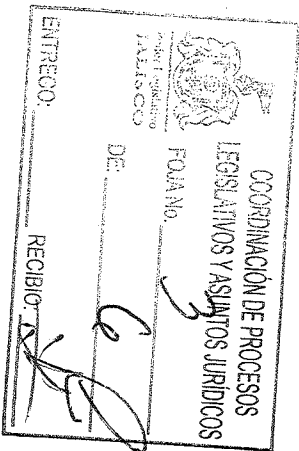
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

yate o kayak. Cada roca o "arco" tiene un túnel misterioso, creado de manera natural, de aproximadamente 25 m de altura, el cual ofrece una excelente oportunidad para observar el poderoso movimiento del oleaje mientras choca con la formación rocosa, ya sea a distancia o de cerca. Se dice que alrededor de Los Arcos de Mismaloya se encuentran unas de las aguas más hondas de la Bahía de Banderas, llegando a más de 1,000 m de profundidad".¹

Además de ofrecernos hermosos paisajes que podemos disfrutar, la biodiversidad de las especies nos provee bienes tan necesarios como el alimento o el oxígeno, nos proporciona materias primas que favorecen el desarrollo económico, produce energía que utilizamos como combustible, por ello, la biodiversidad no sólo es significativa para los seres humanos, sino que es esencial para la vida del planeta.

Por ello, es importante resaltar la relevancia que tienen las Áreas Naturales protegidas (ANP) para la conservación del capital biológico y cultural de nuestro entorno, mediante la protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

¹ Vallarta Lifestyles Autor: Natalia Osuna. Julio 24, 2019. <https://vallartalifestyles.com/es/los-arcos-de-mismaloya-una-impresionante-y-misteriosa-atraccion-natural/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

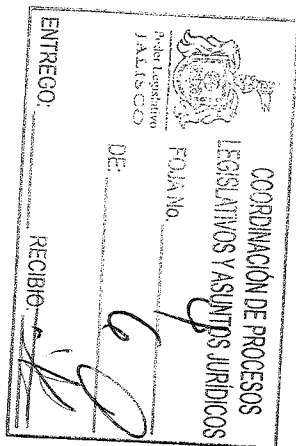
Hoy, los Arcos de Mismaloya, estas peñas que forman parte importantísima de la historia de Puerto Vallarta, que impresionaron a los fundadores del puerto y que año con año maravillan a miles de turistas, necesitan de nuestra intervención y apoyo para impulsar su conservación. Ante esto, es importante que, desde el pleno de este Congreso de Jalisco, impulsemos el anhelo del pueblo de Puerto Vallarta para que se reconozca a Los Arcos de Mismaloya como Parque Nacional Marino.

Al respecto, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece en su en su artículo 50 lo siguiente:

ARTÍCULO 50.- Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Esta misma Ley, también establece en su artículo 56 lo siguiente:

ARTÍCULO 56.- Las autoridades de las entidades federativas podrán promover, ante el Gobierno Federal, el reconocimiento de las áreas naturales protegidas que conforme a su legislación establezcan, con el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondientes.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____


DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

Nuestro tiempo está marcado por el esfuerzo y tarea permanente de alcanzar un desarrollo sostenible, en el que el turismo es compatible con la protección de la naturaleza para seguir generando oportunidades para nuestras comunidades, trabajar para asegurar un futuro sostenible demanda más acciones locales que puedan tener un impacto significativo en los compromisos y objetivos globales.

Es por ello que, en congruencia con este reto global que nuestro planeta nos demanda, a través del presente exhorto insto al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), desarrollen las acciones correspondientes para el decreto de Los Arcos de Mismaloya como Área Natural Protegida, buscando con ello frenar el deterioro en el medio ambiente, al implementarse los planes de manejo necesarios para proteger, preservar y conservar la biodiversidad de los ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado, someto a la elevada consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Iniciativa de:

ENTREGO:	RECIBO:
 Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS FOLIO No. 5 DE:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, realice las acciones necesarias, a efecto de emitir el decreto por el que se declare Área Natural Protegida como Parque Nacional Marino, a los Arcos de Mismaloya, a fin de impulsar la conservación de la biodiversidad de la zona.

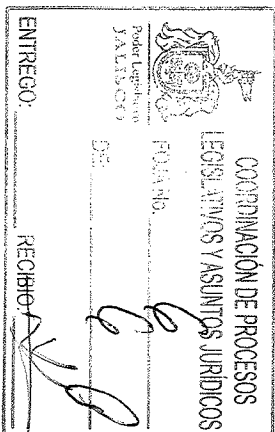
ATENTAMENTE

Palacio del Poder Legislativo

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2021

LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco



- i. Gobierno de Jalisco. (2020). Municipios de Jalisco: Puerto Vallarta. Fecha de acceso: 11 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/puertovallarta>
- ii. DOF: 28/07/1975. ACUERDO que establece como zona de refugio para la protección de la flora y fauna marinas, las aguas comprendidas en "Los Arcos", Jalisco.
- iii. Balzaretto Merino, N.; Bravo-Olivas, M.L.; Chávez-Dagostino, R.M.; Medina-Rosas, P. Impacts of Recreational SCUBA Diving on a Natural Area in Puerto Vallarta, Mexico. Sustainability 2021, 13, 6249. <https://doi.org/10.3390/su131162>